

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Marta Martín Llaguno, Elena Faba de la Encarnación, Virginia Millán Salmerón y Patricia Isaura Reyes Rivera, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre el desarrollo de la Ley 17/2011 de seguridad alimentaria y nutrición a fin de limitar la venta de alimentos y bebidas con alto contenido en ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, sal y azúcares y el avance en la estrategia contra la obesidad infantil.**

Congreso de los Diputados, 25 de enero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de septiembre se registró una pregunta con respuesta por escrito relativa al desarrollo reglamentario del artículo 40.6 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición. En la respuesta del Gobierno se señala que, a fecha de 5 de diciembre, "se sigue trabajando con las CCAA y en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Consejerías de Sanidad y Educación de las Comunidades Autónomas que tienen la competencia transferida en materia de comedores escolares" para actualizar, en caso de ser preciso, el "Documento de consenso sobre la alimentación en centros educativos", que data del año 2010.

Esta falta de evaluación del "Documento de consenso sobre la alimentación en centros educativos" y avance en la lucha contra la obesidad infantil contrasta con los preocupantes datos de obesidad infantil que arroja el último Estudio ALADINO (Estudio de Vigilancia del Crecimiento, Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España) 2015, que recoge que la prevalencia de sobrepeso hallada fue del 23,2 % (22,4 % en niños y 23,9 % en niñas), y la prevalencia de obesidad fue del 18,1 % (20,4 % en niños y 15,8 % en niñas). Unas cifras, que pese a decrecer en relación a años anteriores en los menores de entre 6 y 9 años, siguen siendo elevadas en edades posteriores.

Además, el pasado mes de noviembre el Congreso de los Diputados aprobó en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales una Proposición no de Ley sobre el etiquetado y comercialización de productos con un alto componente de azúcares añadidos con el siguiente texto:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Iniciar las iniciativas legislativas pertinentes para que los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos deban informar de los ingredientes que contienen en sus envases o etiquetas, incluyendo de una manera legible y visual todos

sus aditivos expresados en orden decreciente de proporciones y su información nutricional, expresada en composición porcentual o unidad de peso.

2. Iniciar las iniciativas legislativas pertinentes para que los alimentos o productos que, por unidad de peso o volumen, o por porción de consumo, presenten en su composición nutricional elevados contenidos de calorías, grasas, azúcares y/o sal, estén rotulados de manera claramente visible a primera vista en su envase o etiqueta como "alto en calorías", "alto en grasas", "alto en azúcares" o "alto en sal", según sea el caso.

3. Actuar, de acuerdo con las diferentes Administraciones Públicas, respetando en todo caso el actual marco de distribución de competencias, para la progresiva eliminación de productos con un alto contenido de azúcares añadidos de las máquinas expendedoras de los centros educativos y centros de salud.

Además, se evaluará y actualizará, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los programas de prevención y tratamiento del sobrepeso y la obesidad infantil aplicados por las mismas, haciendo especial incidencia en la formación de los progenitores al respecto, limitando la publicidad televisiva en horario infantil de alimentos y bebidas con un alto contenido en ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, sal y azúcares y acreditando la calidad de los menús escolares como "saludables", en colaboración con las Comunidades Autónomas, en base a unos criterios específicos.

4. Iniciar las iniciativas legislativas pertinentes para evitar que se fomente el consumo de productos con un alto contenido en azúcares añadidos entre la población infantil mediante publicidad y/o ganchos comerciales como juguetes, accesorios, adhesivos o incentivos no relacionados estrictamente con la promoción propia del producto.

5. Llevar a cabo las actuaciones oportunas en colaboración con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias para limitar la publicidad televisiva en horario infantil de alimentos y bebidas con un alto contenido en azúcares añadidos.

6. Evaluar los resultados del plan mediante el análisis periódico de los índices de sobrepeso y obesidad infantil en las diferentes comunidades y centros escolares.

7. Colaborar de forma activa con las diferentes federaciones deportivas de nuestro país con el fin de desarrollar programas nacionales de actividades deportivas en los centros escolares como medio para fomentar el deporte entre los menores."

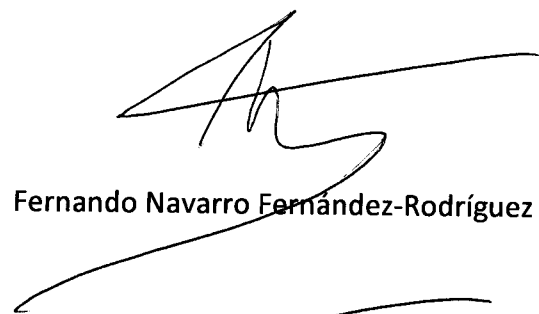
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fase de negociación concreto se encuentra el desarrollo reglamentario del artículo 40 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición? ¿Qué Comunidades Autónomas han emitido valoraciones al respecto y cuáles no?

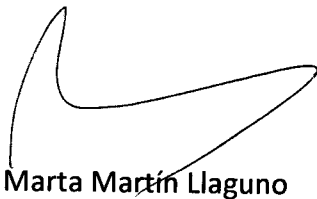
2. ¿Ha evaluado el Gobierno la implantación del "Documento de consenso sobre la alimentación en centros educativos" seis años después de publicarse? ¿Qué resultados ha obtenido?
 - a. En caso contrario, ¿piensa hacerlo? ¿Considera el Gobierno que la toma de nuevas decisiones sin evaluaciones previas de lo hecho anteriormente es una forma seria de ejercer sus funciones?
3. ¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno, en colaboración con los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos a fin de luchar contra la obesidad infantil?
4. ¿Se están evaluando, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los programas de prevención y tratamiento del sobrepeso y la obesidad infantil?
 - a. En caso contrario, ¿piensa el Gobierno iniciar esta evaluación junto a las Comunidades Autónomas para mejorar la lucha contra esta epidemia?
5. ¿Ha evaluado el Gobierno iniciar negociaciones con las Comunidades Autónomas para que en todas las televisiones públicas, tanto a nivel nacional como autonómico, se limite la publicidad de alimentos y bebidas con un alto contenido en azúcares añadidos? ¿Piensa iniciar conversaciones al respecto? ¿Cuándo?



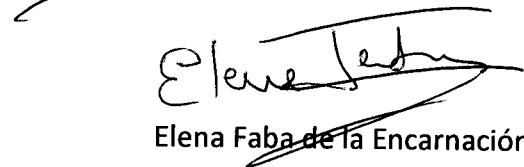
Francisco Igea Arisqueta



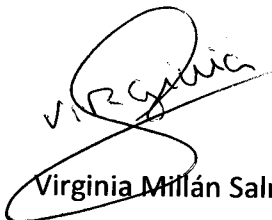
Fernando Navarro Fernández-Rodríguez



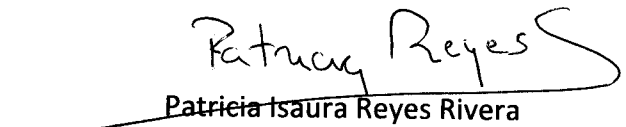
Marta Martín Llaguno



Elena Faba de la Encarnación



Virginia Millán Salmerón



Patricia Isaura Reyes Rivera

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos